



Junta de Andalucía

Consejería de Turismo, Cultura y Deporte

Empresa Pública para la Gestión del Turismo
y del Deporte de Andalucía S.A.

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS DE LA EMPRESA PÚBLICA PARA LA GESTIÓN DEL TURISMO Y DEL DEPORTE DE ANDALUCÍA, S.A. PARA LA ADQUISICIÓN DE UN PAQUETE DE LICENCIAS DE SOFTWARE DESTINADAS AL CUMPLIMIENTO DEL ESQUEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PARA LA EMPRESA PÚBLICA PARA LA GESTIÓN DEL TURISMO Y DEL DEPORTE DE ANDALUCÍA, S.A. LICITACIÓN ELECTRÓNICA (SIREC).

Expediente: C102-04MP-0724-0068

Título: ADQUISICIÓN DE UN PAQUETE DE LICENCIAS DE SOFTWARE DESTINADAS AL CUMPLIMIENTO DEL ESQUEMA NACIONAL DE SEGURIDAD.

Código CPV: 48000000-8

PRIMERA.- JUSTIFICACIÓN.

Los servicios y aplicaciones corporativas para la EMPRESA PÚBLICA PARA LA GESTIÓN DEL TURISMO Y DEL DEPORTE DE ANDALUCÍA (a partir de ahora Turismo y Deporte de Andalucía), están soportados por la infraestructura y los Sistemas Informáticos que se encuentran en las sedes de C/ Compañía 40, Málaga, AndalucíaLab (Marbella), Estadio Olímpico puerta M, Sevilla, C/ Cervantes (Úbeda, Jaén), Instalaciones Deportivas de Huelva, Javier Imbroda (Málaga), La Garza (Linares, Jaén), La Cartuja (Sevilla), Centro de Alto Rendimiento (Sevilla), Tiro Olímpico (Camas, Sevilla), Estadio de la Juventud (Granada), Escuela Pública de Golf de El Toyo (Almería), oficinas de turismo (en todas las provincias de Andalucía) y en concreto a través de su red de comunicaciones y sus Centros de Proceso de Datos (CPD).

En cumplimiento del Esquema Nacional de Seguridad, el 21 de mayo de 2024, Turismo y Deporte de Andalucía publica su Documento de Seguridad. Los siguientes pasos una vez definido, consisten en implantar, operar y monitorizar los sistemas, mejorar la seguridad y documentar la autoevaluación y la declaración de conformidad.

Adicionalmente al software que actualmente dispone el área de sistemas a tal efecto, surge la necesidad de adquirir software con las funcionalidades específicas que demandan la correcta aplicación del ENS en Turismo y Deporte de Andalucía.

SEGUNDA.- OBJETO DEL CONTRATO.

El objeto del presente pliego es la contratación, desde la fecha de formalización del contrato en 2024 y para los siguientes 3 años (2025, 2026 y 2027) con la posibilidad de una prórroga por los 2 años siguientes (2028, 2029) de un paquete de licencias de software destinadas al cumplimiento del Esquema Nacional de Seguridad de Turismo y Deporte de Andalucía.

Las licencias adquiridas permitirán las siguientes funcionalidades descritas en el marco del ENS:

- Monitorización de ficheros tanto locales, como alojados en los servidores de carpetas corporativas.
- Control remoto de equipos desvinculados del dominio corporativo.
- Backup encriptado de las carpetas locales críticas de los equipos de usuario.
- Bloqueo y recuperación de equipos de usuario mediante autenticación multifactor.



- Licencias adicionales de software de producción documental y de diseño, para generación de documentación correspondiente.

TERCERA.- LICENCIAS Y CARACTERÍSTICAS.

Se describe a continuación los fabricantes y sus soluciones óptimas para cada uno de los puntos descritos en el apartado anterior, una vez realizado por parte del área Informática de Turismo y Deporte de Andalucía un estudio entre las posibilidades que existen en el mercado, basado en el alcance de las funcionalidades demandadas, así como la compatibilidad con el software ya licenciado en Turismo y Deporte de Andalucía.

MONITORIZACIÓN DE FICHEROS

Arexdata DSPM (300 licencias)

Permite auditar, normalizar, clasificar y proteger el dato en las compañías proporcionando de forma centralizada una visibilidad y trazabilidad extremo a extremo. Sus funcionalidades contemplan:

- Auditoría. La auditoría y el análisis continuo del comportamiento de los datos son la única vía en la actualidad para poder entenderlos y controlarlos, con independencia de su ubicación en una compañía.
- Protección. Establecer alertas y medidas de protección que permitan ir por delante de acciones que puedan perjudicar o alterar los datos y el buen funcionamiento de una compañía.
- Clasificación. Conocer el dato más relevante para la continuidad de negocio de una organización implica saber su ubicación, quién tiene acceso a él y cómo se utiliza.
- Trazabilidad. Rastrear y Registrar el origen, el acceso y los cambios realizados a los datos, proporcionando un historial detallado para garantizar su integridad y cumplimiento normativo.
- Visibilidad. Reporte y Gestión centralizada de permisos facilita la administración de usuarios y derechos de acceso, garantizando la coherencia en las políticas de seguridad de las organizaciones.

CONTROL REMOTO

Teamviewer Corporate (30 usuarios - 3 conexiones simultáneas - 500 dispositivos)

Actualmente Turismo y Deporte de Andalucía dispone de un servicio de monitorización, inventariado y versionado de software de equipos mediante el software licenciado System Management de Watchguard. Sin embargo, se dan circunstancias en las cuales no es posible acceder a ciertos equipos, atendiendo a la seguridad de la red a la que están conectados, o incompatibilidad con software complementario exclusivo de algunos equipos. Se estima necesaria la adquisición de otra solución de backup de conexión ante estas situaciones.

BACKUP ENCRIPTADO

Datos 101 (250 licencias Plan profesional, 20Tb almacenamiento y Consola gestión)

En septiembre de 2024, Turismo y Deporte de Andalucía adquirió 150 licencias de este software por un año. Esta licitación menor estaba destinada a cubrir las necesidades puntuales, así como la evaluación de la solución de manera más permanente.

Ante los buenos resultados obtenidos durante el año de funcionamiento, se estima necesaria la adquisición de esta solución a más largo plazo, y dimensionada a un número de usuarios mayor, así como una capacidad superior de almacenamiento de backup.



BLOQUEO Y RECUPERACIÓN DE EQUIPOS

WatchGuard AuthPoint MFA (300 licencias, 300 tokens hardware)

La adopción por parte de Turismo y Deporte de Andalucía de ordenadores portátiles para consolidar el puesto de trabajo móvil, así como la filosofía de puestos calientes en sus oficinas, obliga a realizar un control adicional sobre equipos que pueden abandonar las sedes físicas de la empresa. Se estima necesaria la adquisición de este software de autenticación multifactor, apoyado por dispositivos hardware unipersonales. La solución AuthPoint MFA pertenece también al fabricante del servicio de monitorización, inventariado y versionado de software de equipos mediante el software licenciado System Management de Watchguard, por lo que tiene la ventaja sobre otras soluciones de integrarse en la misma consola de administración.

SOFTWARE DE PRODUCCIÓN DOCUMENTAL Y DE DISEÑO

Adobe Acrobat y Adobe Cloud (10 licencias standar DC, 4 Creative Cloud)

Para velar por el cumplimiento del Esquema Nacional de Seguridad a través del Documento de Seguridad de la Información, Turismo y Deporte de Andalucía ha creado un Comité de Seguridad de la Información. Entre las funciones de este comité se encuentra la documentación y generación de informes periódicos de seguridad.

Turismo y Deporte de Andalucía dispone de 50 licencias de edición de documentos PDF mediante el software Adobe Acrobat DC, pero actualmente se encuentran en uso por personal administrativo, por lo que es necesario adquirir 10 licencias adicionales.

También es necesario ampliar el número de licencias actuales de Adobe Creative Cloud, para la generación de informes corporativos basados en IA de Adobe.

CUARTA.- LUGAR DE REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS.

Los trabajos de mantenimiento se podrán realizar en las instalaciones de la empresa adjudicataria, vía telefónica o por correo electrónico.

Por petición del Responsable del Contrato y para la óptima realización del contrato, existe la posibilidad de que algunos trabajos se deban desarrollar en instalaciones o edificios de Turismo y Deporte de Andalucía, en tal caso, los trabajos se realizarán en las sedes de C/Compañía 40, Málaga o Estadio Olímpico Puerta M, Sevilla.

QUINTA.- EQUIPO DE TRABAJO, PLANIFICACIÓN Y CONTROL.

La empresa adjudicataria designará una persona que actúe como representante de la misma ante Turismo y Deporte de Andalucía para resolver cualquier consulta o incidencia que pudiera surgir en el desarrollo de los trabajos a realizar.

Durante la realización de los trabajos objeto del contrato, Turismo y Deporte de Andalucía podrá efectuar cuantas sugerencias y propuestas se consideren necesarias para el buen fin de la realización de los trabajos.

Turismo y Deporte de Andalucía designará un responsable de los trabajos, cuya función será con carácter general, la supervisión de la correcta realización de los mismos, la aprobación de la planificación de los trabajos, y su seguimiento.



El control del proyecto se realizará por la dirección de Turismo y Deporte de Andalucía a través de la persona responsable designada, y se hará de forma sistemática, a lo largo del desarrollo del mismo, para asegurar el cumplimiento de objetivos básicos y garantizar la calidad e integridad de los trabajos.

SEXTA.- SEGURIDAD.

Las ofertas se presentarán conformes a la normativa que sobre el Marco de Seguridad de las Tecnologías de la Información haya dictado la Junta de Andalucía.

SÉPTIMA.- GESTIÓN DE USUARIOS Y CONTROL DE ACCESO.

En virtud de lo establecido en el artículo 14.4 del Real Decreto 3/2010 por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad, modificado por el Real Decreto 951/2015, de 23 de octubre, de modificación del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica, para corregir, o exigir responsabilidades en su caso, cada usuario que acceda a la información del sistema debe estar identificado de forma única, de modo que se sepa, en todo momento, quien recibe derechos de acceso y de qué tipo son estos. El certificado electrónico podrá utilizarse como medio de autenticación de usuarios, si bien no de modo exclusivo, debiéndose disponer de un medio de autenticación alternativo a su utilización, de acuerdo a las consideraciones establecidas en el anexo II del ENS.

Se exige que cualquier adaptación que afecte al módulo de gestión de usuarios (roles, gestión de identificador de usuario y contraseña, etc.) deberá respetar todas las directrices que la Junta de Andalucía elabore en lo referente a la gestión de identidades y en su caso, adaptándose a la solución de Single Sign On que la Junta de Andalucía haya provisto.

OCTAVA.- PROPIEDAD INTELECTUAL DEL RESULTADO DE LOS TRABAJOS.

Todos los estudios y documentos, así como los productos y subproductos elaborados por el contratista como consecuencia de la ejecución del presente contrato serán propiedad de la Junta de Andalucía, quien podrá reproducirlos, publicarlos y divulgarlos, total o parcialmente, sin que pueda oponerse a ello el adjudicatario autor material de los trabajos. El adjudicatario renunciará expresamente a cualquier derecho que sobre los trabajos realizados como consecuencia de la ejecución del presente contrato pudiera corresponderle, y no podrá hacer ningún uso o divulgación de los estudios y documentos utilizados o elaborados en base a este pliego de condiciones, bien sea en forma total o parcial, directa o extractada, original o reproducida, sin autorización expresa de la Junta de Andalucía. Específicamente todos los derechos de explotación y titularidad de las aplicaciones informáticas y programas de ordenador desarrollados al amparo de esta contratación, corresponden únicamente a la Junta de Andalucía.

NOVENA.- SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS.

La empresa adjudicataria se compromete a salvaguardar la disponibilidad, confidencialidad e integridad de los datos a los que tenga acceso.

La empresa adjudicataria en relación con ficheros que contengan datos de carácter personal a los que pudiese tener acceso se compromete al cumplimiento con lo establecido en el Reglamento General de Protección de Datos y la normativa aplicable.

DÉCIMA.- PLAZO DE EJECUCIÓN / ENTREGA.

El plazo máximo de entrega de las licencias será de 30 días tras la resolución de la licitación. Los trabajos relativos al contrato se deben realizar en un plazo de 3 años a contar desde la fecha de la firma del contrato.



UNDÉCIMA.- FACTURACIÓN.

La facturación de los 3 años de las licencias solicitadas se realizará íntegramente y en una sola factura tras la firma del contrato y a la entrega inicial de las licencias.

DUODÉCIMA - GARANTÍA Y MANTENIMIENTO.

El periodo de garantía de los trabajos, comprenderá los 3 años de la ejecución del servicio. Durante dicho periodo se garantizará el mantenimiento de los trabajos realizados. Esta garantía cubre la totalidad de las prestaciones humanas y materiales requeridas para la subordinación de los defectos observados y éstas se realizarán, sin devengo económico alguno, en las mismas condiciones en que se prestaron originariamente los servicios.

DECIMOTERCERA.- COSTE.

El coste máximo del servicio es de 140.154,80 euros, IVA incluido (116.100,00 euros, IVA no incluido), que serán íntegramente destinados al objeto de los servicios.

Los costes desglosados máximos de los servicios solicitados por 3 años son:

Software	Nº licencias	Precio lic. Anual	Total	x 3 años
Arexdata Data Security Platform	300	23,00 €	6.900,00 €	20.700,00 €
TeamViewer Corporate (3 usuarios)	1	---	1.700,00 €	5.100,00 €
Datos 101. Plan Profesional - Backup Desktop	250	40,00 €	10.000,00 €	30.000,00 €
Datos 101. Almac. Cloud (1Tb)	20	350,00 €	7.000,00 €	21.000,00 €
Datos 101. Consola Centralizada	1	200,00 €	200,00 €	600,00 €
WatchGuard AuthPoint MFA	300	17,00 €	5.100,00 €	15.300,00 €
WatchGuard AuthPoint Hardware Token (10un.)	30	76,00 €	2.280,00 €	6.840,00 €
Acrobat Standard DC for teams	10	190,00 €	1.900,00 €	5.700,00 €
Creative Cloud for teams All Apps	4	905,00 €	3.620,00 €	10.860,00 €
			Total sin IVA	116.100,00 €
			IVA	24.381,00 €
			Total con IVA	140.481,00 €

Málaga, a 17 de julio de 2024